

**FE DE ERRATAS AL DICTAMEN DE FALLO DE AJUDICACIÓN  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0275/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 horas del 04 de octubre 2023**, se emite la presente Fe de Erratas por los Servidores Públicos de la Unidad Centralizada de Compras, con la finalidad de corregir el **ACTA DE DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0275/2023** de fecha 03 de octubre del año 2023, procedimiento derivado de la **Solicitud 37-152-2023** para la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP) del Ejercicio 2023**, de conformidad con las siguientes correcciones:

**PRIMERO.** – Dentro del Dictamen de Fallo aludida se cometió un error involuntario en la numeración de sus fracciones, por lo cual se procede a realizar la corrección, para quedar como sigue:

**DICE:**

**V.-** Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

**VI.-** Se señala el **06 de octubre del año 2023** a las **16:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

**DEBE DECIR:**

**IV.-** Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

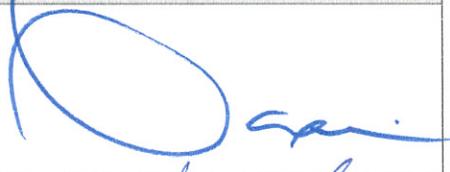
**V.-** Se señala el **06 de octubre del año 2023** a las **16:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

**SEGUNDO.** - Queda subsistente el demás contenido del Dictamen de Fallo de Adjudicación que no haya sido modificado mediante la presente Fe de Erratas.

**TERCERO.** - Para efectos de la notificación, el contenido de la presente Fe de Erratas se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia, misma que formará parte integral del Dictamen de Fallo de Adjudicación, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar la Fe de Erratas mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

Esta Fe de Erratas consta de **02** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los Servidores Públicos que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

**POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los Servidores Públicos que intervinieron en la Fe de Erratas al Dictamen de Fallo de la Licitación Pública Local LPL0275/2023 Sin Concurrencia del Comité.



**FE DE ERRATAS AL DICTAMEN DE FALLO DE AJUDICACIÓN  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0275/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Iliana Estefanía Meza García	Comprador	
------------------------------	-----------	---

----- FIN DE FE DE ERRATAS -----